

AVISO

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE GESTION REDES SOCIALES E
INFORMALIDAD DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL – IPES

HACE SABER:

Que dando cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo (2°) del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar en un lugar visible al público, el contenido del Requerimiento para dar apertura inmediata al módulo asignado y justificación de inasistencia con el radicado No 00110-816-009916, dirigido a **INGRIS NAYIBE ORDOÑEZ VANEGAS**.

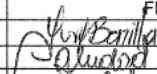
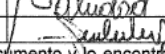
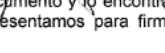
Por el termino de cinco (5) días hábiles.

CONSTANCIA DE FIJACION: Para informar al interesado se fija el presente aviso en lugar público de las oficinas del Instituto para la Economía Social – IPES, ubicados en la calle 73 No. 11-66 por el termino de cinco (5) días hábiles hoy 7 de Junio del 2018 a las ocho (8) horas y se desfijara el día 15 de Junio del 2018 a las diecisiete (17) horas.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Cordialmente,


Hernán Carrasquilla Coral
Subdirector de Gestión Redes Sociales e Informalidad

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Yury Smid Bonilla CPS – 163/2018 SGRSI		07/06/2018
Revisó	María Soledad Salazar Profesional Universitario SGRSI		07/06/2018
Aprobó	José Luis León CPS – 226/2018		07/06/2018

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del Subdirector de Gestión, de Redes Sociales e Informalidad del Instituto para la Economía Social IPES